

**SENADO DE BUENOS AIRES****DIARIO DE SESIONES****DECIMOQUINTA SESION ORDINARIA**

Presidencia: doctor Alberto Edgardo Balestrini

Secretarías:

- **Administrativa:** licenciado Alberto Mario Suárez
- **Legislativa:** doctor Máximo Augusto Rodríguez

Senadores presentes:

Acuña, Edda Evangelina
Antedoménico, Andrés María
Arcidiácono, Viviana Mónica
Arguissain, Adelma Edith
Arpigliani, Olga María Beatriz
Auza, Néstor
Bozzani, Ricardo Angel
Cariglino, Roque Antonio
Carlotto, Guido Miguel
Expósito, Daniel Alejandro
Fernández, Roberto Osvaldo
Ferreira, Carlos Horacio
Fioramonti, Cristina Beatriz
Francolino, Héctor
García, Patricio Antonio
Goicoechea, Osvaldo Jorge
Gómez, Hugo Ramón

Helguero, Marta Elena
Honores, Enrique Marcelo
Lissalde, Ricardo
López Villa, Fernando Raúl
Malagamba, Luis Porfirio
Mazza, Alberto Javier
Molina, José Manuel
Molini, Roberto Oscar
Mor Roig, Javier Arturo
Mosse, Carlos Alberto
Nardelli, Santiago Andrés
Nieto, Antonio Armando
Pérez, Guillermo Rolando
Pirozzolo, Jorge Luis
Porrúa, Jesús
Prunotto, Stella Maris
Ravale, Roberto Felipe
Reverberi, Gerardo Marcelo
Rodrigo, Diego Oscar

Salemme, Julio Alberto
Salzmman, Enrique Jaime
Scarabino, Federico Carlos
Scarone, Jorge Omar
Sivero, Alfredo
Strizzi, Elsa
Torres, Raúl Roberto
Urruti, Mariel Milagros
Zingoni Segatori, José María

Senadores ausentes:

Con licencia:

Arbio, Nora Luján

- 28 -**MODIFICACION DE
LEY IMPOSITIVA 2010**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el asunto PE-7/09-10.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley, en revisión, sobre modificación de la ley 14.044, Ley Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2010, en relación al impuesto inmobiliario correspondiente a la planta rural. *(Ver punto nº 37 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Se constituye el Cuerpo en comisión.

- Luego de unos instantes:

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: habiendo producido despacho el Honorable Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la conferencia y se pase a votación.

Sr. PRESIDENTE.- Se levanta la comisión y se continúa con la sesión.

Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el despacho del Honorable Cuerpo constituido en comisión.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

- 29 -**PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA 2010**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto PE-8/09-10.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley, en revisión, sobre Presupuesto General de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires para el ejercicio fiscal 2010. *(Ver punto nº 38 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Se constituye el Cuerpo en comisión.

- *Luego de unos instantes:*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: habiendo producido despacho el Honorable Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la conferencia y se pase a votación.

- *Luego de unos instantes:*

Sr. SCARABINO.- Me siento intimidado, señor presidente, por la rapidez de esta sesión.

Sr. PRESIDENTE.- Si a esta altura del partido usted se siente intimidado, qué le queda a los jóvenes legisladores, señor senador. *(Risas.)*

Sr. SCARABINO.- Es el ejemplo que tene-

mos que dar.

Sr. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen por la mayoría, tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: con el objeto de fundamentar los dos proyectos que hemos sometido al tratamiento de esta Cámara, incluidos en los expedientes PE-7/09-10, que se refiere a modificaciones a la Ley Fiscal para el 2010, y PE-8/09-10, que es el Presupuesto General de la provincia de Buenos Aires, en primer lugar quiero dejar aclarado que el expediente PE-7/09-10 propicia la modificación de la ley 14.044, la Ley Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2010, en lo atinente al Impuesto Inmobiliario Rural.

Es así que en la ley 14.044 se establecieron modificaciones a los fines de profundizar las simplificaciones encaradas desde la sanción de la ley 13.850, y, en aras de la equidad, poder aplicar el tributo a las edificaciones de lujo, que se encontraban exentas a pesar de exteriorizar contundentemente capacidad contributiva.

En esta línea, se propuso la aplicación de las valuaciones obtenidas en el marco de tareas de revalúo realizadas en el año 2005, y de un coeficiente de 0.8, es decir el 80 por ciento, sobre las mismas, para la determinación de la base imponible del gravamen.

Se previeron cambios en la escalas de cuotas fijas y alícuotas, se eliminaron los coeficientes de productividad por zona geográfica vigentes desde el año 2006, y además se establecieron límites al posible incremento del impuesto respecto a los montos del año 2009 para determinados partidos, principalmente aquellos pertenecientes a la Cuenca Deprimida del Salado, y la exención de pleno derecho, sin trámite, respecto de la región del sudoeste, castigada desde hace años por severas inclemencias climáticas.

Además, con el objetivo de captar impositivamente a las referidas mejoras de lujo,

se modificó el texto del artículo 151, inciso j), del Código Fiscal. Las reformas anteriormente descriptas generaron controversias acerca en sus efectos, fundadas principalmente en la aplicación de las valuaciones provenientes de tareas realizadas años atrás.

En función de ello, se han llevado adelante diferentes encuentros con sectores involucrados en el tema y con legisladores de esta Honorable Cámara y de la Honorable Cámara de Diputados, en ese marco de diálogo para la búsqueda de consenso y de intercambios de criterios y propuestas, por lo que se estimó necesario efectuar una nueva evaluación de las alternativas originalmente impulsadas, sin que ello implique declinar las políticas para la sustentabilidad económica y la equidad social, que constituyen el pilar fundamental de esta gestión de gobierno.

Surge así la presente iniciativa, por la que se propone, básicamente, el mantenimiento para el año 2010 de la estructura aplicada en 2009.

A dichos efectos se han establecido cinco zonas con incrementos que van desde el 39 al 20 por ciento del monto correspondiente al año anterior.

Por otra parte, se establece la exención del pleno derecho, sin trámite, respecto de los partidos integrantes de la región del sudoeste bonaerense, castigada desde hace años por severas inclemencias climáticas.

Y con respecto al expediente P-8/09-10, referido al Presupuesto 2010, ponemos a consideración de este Honorable Cuerpo el presente proyecto de ley, que trata sobre el Presupuesto General de la Administración Pública provincial para el próximo año, que presenta en cifras el esfuerzo que el gobierno de la provincia de Buenos Aires hará para mantener el empleo, la producción y la inclusión social en colaboración y solidaridad recíproca con el gobierno nacional y los gobiernos municipales, conforme a nuestra concepción de las políticas públicas y del for-

talecimiento de las instituciones.

Es sumamente importante destacar que el logro de las finanzas públicas sustentables en mediano y largo plazo constituyen una verdadera política de Estado y sólo con solvencia fiscal se pueden llevar adelante políticas públicas que modifiquen la realidad en forma duradera, a la vez que contar desde lo institucional con mayores grados de libertad para fijar dichas políticas.

Hacemos mención que el proyecto macroeconómico del año 2009 lo planteamos que desde el año 2003 la economía argentina ha transitado un sendero de expansión que le permitió acumular el primer trimestre del año 2008 un crecimiento real superior al 60 por ciento desde el inicio de su recuperación.

A partir del segundo semestre del 2008 esta situación se vio amenazada por al presencia de un contexto externo que comenzaba a tornarse cada vez menos favorable como consecuencia del agravamiento de la situación financiera a nivel internacional.

El impacto que el cambio de contexto externo causó sobre las economías locales se vio acentuado en 2009 por lo efectos que la pandemia de la Gripe "A" y la sequía impusieron sobre determinadas actividades. Sin embargo, contrariamente a lo que podía esperarse tomando en consideración la experiencia argentina en antecedentes similares, la robustez de los fundamentos macroeconómicos internos y la adecuación de las políticas públicas a la nueva coyuntura permitieron amortiguar considerablemente los efectos negativos.

La volatilidad financiera internacional tuvo repercusiones relativas sobre el sistema financiero local. Si bien hacia fines de 2008 se evidenció un deterioro de los principales indicadores del sector a raíz de la incertidumbre reinante, estos tendieron a normalizarse transcurridos los primeros meses de 2009. Una menor dependencia de fuentes de

financiamiento externo y una demanda de divisas relativamente acotada, y sustentable a partir de los excedentes del comercio exterior tornaron a la economía argentina menos vulnerable a las reversiones de los flujos de capital y a las restricciones crediticias derivadas del stock externo.

Por otra parte, el elevado stock de reservas internacionales, producto de la estrategia de acumulación que caracterizó a todo el período de expansión, y la implementación de regulaciones prudenciales sobre el sistema financiero que morigeraron los efectos de ingresos y egresos de capitales especulativos, permitieron que la autoridad monetaria regulara eficazmente el mercado cambiario local, evitando fluctuaciones bruscas del tipo de cambio nominal y convalidando cierta adecuación del mismo a la nueva coyuntura internacional, al tiempo que se preservaba la liquidez y la solvencia del sistema financiero local.

La fortaleza externa que exhibió la economía argentina permitió la instrumentación de políticas públicas para sostener el nivel de actividad y el empleo, mediante el estímulo al consumo, el fomento del crédito y la promoción sectorial, entre otras medidas.

En cuanto al escenario para el 2010, se vislumbran factores externos e internos que evidencian un repunte del nivel de actividad hacia fines del corriente año y permiten prever una recuperación paulatina de los niveles de crecimiento durante 2010.

La reactivación proyectada para el nivel de actividad durante 2010 se sustenta en la previsión de una recuperación de los componentes de la demanda agregada, que se contrajeron durante este año, y de una aceleración de la tasa de crecimiento del consumo interno.

Se espera un clima de negocios más optimista que el imperante durante 2009, y que el acceso a mercados internacionales de crédito por parte de la Argentina y de la provincia

de Buenos Aires impulsen una significativa reactivación de la demanda de inversión que este año se vio restringida.

Asimismo, se proyecta un importante repunte de las exportaciones, en sintonía con las perspectivas de un mayor dinamismo de la demanda externa, el mantenimiento de un tipo de cambio competitivo y precios internacionales favorables al sector exportador.

En este marco, con la aceleración en el ritmo de expansión del consumo interno, y el aumento de las exportaciones a una tasa superior al de las importaciones, se confirmarán la continuidad de los superávits externos derivados de saldos comerciales positivos registrados desde 2003, y la expansión de la demanda agregada.

En definitiva, se prevé la continuidad de los fundamentos macroeconómicos -superávit fiscal y comercial, alto nivel de reservas, y crecimiento de la actividad y el empleo- que sustentan al modelo económico de la Argentina.

El Presupuesto ha sido elaborado sobre la siguiente base: un incremento real del producto bruto interno (PBI) del orden del 2,5 por ciento; una inflación del 6, 1 por ciento anual, medida por el índice de precios al consumidor; y un tipo de cambio de 3,95 pesos por cada dólar estadounidense.

Para el ejercicio de 2010 se estiman recursos totales por 60.472 millones de pesos y ejecución de gastos primarios por 64.581,8 millones de pesos, resultando un déficit primario del orden de los 4.109,1 millones de pesos. Si se consideran los intereses de la deuda el resultado financiero presupuestado para el año 2010 asciende a 5.387,7 millones de pesos, y será cubierto por el financiamiento neto del ejercicio.

El proyecto de presupuesto ha sido elaborado en armonía con pautas de mayor inclusión social y mejor distribución del ingreso dichas pautas constituyen la orien-

tación de las políticas que se prevén realizar.

Respecto a los recursos, de los ingresos totales de 60.472,7 millones de pesos, se estiman 24.535,3 millones de jurisdicción provincial; 16.713,2 millones de jurisdicción nacional; 9.178,9 millones en contribuciones a la Seguridad Social; 5.802,9 millones se corresponden a Transferencias; 2.526,2 millones a Ingresos de Capital y 1.716,2 millones de recursos no tributarios.

Los recursos corrientes representan aproximadamente un 96 por ciento del total de recursos de la provincia. Han sido presupuestados en un nivel de 57.946, 5 millones, aumentando 5.792,4 millones respecto a 2009, lo que representa un 11,1 por ciento.

La composición de los recursos tributarios estimados es la siguiente:

Impuesto sobre los Ingresos Brutos: la recaudación esperada es de 18.286,1 millones, la cual aumenta en 2060,8 millones respecto a la proyección del año 2009, significando un incremento de 12, 7 por ciento. Es el impuesto de mayor peso relativo. Las distintas medidas de política tributaria implementadas y la plena vigencia de la Ley 13.850, de Reforma Tributaria, han permitido fortalecer los ingresos propios del fisco provincial.

Por otra parte, también influyen los cambios recientemente introducidos por la Ley Impositiva 2010, cuya vigencia se previó a partir de la última parte del año 2009, como asimismo la tarea llevada a cabo por la Agencia de Recaudación de nuestra provincia en busca de mayores resultados y mayores niveles de cumplimiento voluntario de los contribuyentes, que ha asegurado importantes niveles de recaudación tributaria propia.

Respecto al impuesto inmobiliario urbano y rural, se estima una recaudación del orden de los 1.622, 2 millones de pesos. Dicha suma refleja un incremento del 14 por ciento respecto de la recaudación anterior. La misma

se divide en un 61 por ciento del monto previsto a recaudar, que corresponden a planta urbana, y el 39 por ciento a lo que significa el inmobiliario rural.

En referencia a la planta urbana, los mayores ingresos surgen como consecuencia de la combinación de una serie de medidas, orientadas a mejorar la equidad y el gravamen.

En tal sentido, se profundiza la bonificación de las partidas edificadas de menor valuación fiscal, y se incrementa el impuesto para aquellas con valores más alto.

Asimismo, en las partidas de baldíos se incrementa la presión fiscal, con particular atención a las tierras de mayor valuación, desalentando su tenencia especulativa.

Respecto a la planta rural se espera un mayor ingreso de los recursos producto del incremento previsto en la disposición de los inmuebles rurales.

Respecto al impuesto a los automotores, se proyectan recaudar 1.469 millones de pesos, representando un aumento del orden del 14,3 por ciento respecto al proyectado para el ejercicio 2009. Debe señalarse que el incremento esperado resulta neto del impacto de la descentralización de los municipios del impuesto correspondiente a los vehículos patentados en el año 1998, establecida por la ley impositiva 2010, lo que disminuye la base de disposición provincial.

Con respecto al impuesto a los sellos se estima una recaudación de 1.574 millones de pesos, superior en un 9,4 por ciento al registrado en el año 2009, consistente en la incidencia que se espera tener de las operaciones inmobiliarias y del mercado automotor y de los ingresos por este tributo.

Con respecto a este último, debe señalarse que la ley impositiva 2010 incorporó una alícuota mayor para la compra venta de automotores usados que no presenten factura al momento de realizar la transferencia del mismo, extinguiendo la imposición que por

idénticos motivos y alícuota se realizaba anteriormente a través del impuesto sobre los ingresos brutos que tenía un alto grado de evasión.

A partir de los planes de regularización de deuda se prevé recaudar por dichos planes 931,5 millones de pesos, monto levemente inferior al que se estima para el ejercicio 2009.

Respecto al impuesto a la transmisión gratuita de bienes, el mismo fue creado por la ley impositiva 2010. Esta nueva fuente tributaria generará ingresos esperados para el próximo ejercicio del orden de los 200 millones de pesos.

Con respecto a los gastos, se presupuestan erogaciones totales por 65.860,5 millones de pesos, lo que implica un 11,2 por ciento de incremento respecto del año 2009.

Las erogaciones corrientes ascienden a 60.504,6 millones de pesos, monto concordante con un aumento respecto del año anterior del 7,9 por ciento.

Las principales erogaciones corrientes surgen de aquellas asociadas al gasto en personal de la Provincia de Buenos Aires. En particular, si se toman en conjunto la partida personal y las transferencias vinculadas, se verifica un crecimiento respecto al año 2009 del 3,7 por ciento. Este mayor gasto es producto del efecto que tendrá en la nómina de 2010 la política salarial otorgada durante el 2009, la vigencia de la nueva ley de escalafón policial y la ley de heridos de nuestras fuerzas de seguridad, y el incremento de cargos previsto en el presente proyecto de ley.

Para el ejercicio 2010 se prevé la profundización de los lineamientos fijados por esta gestión en el diseño de la política salarial y ocupacional, a fin de continuar con la jerarquización de los agentes y el fortalecimiento de la carrera administrativa, en el marco de las negociaciones paritarias del sector público que continuarán desarrollándose en un contexto de sustentabilidad fiscal.

Por su parte, en la Dirección General de Cultura y Educación se presupuestaron mayores créditos destinados a reforzar el apoyo a la prestación de los servicios educativos. Cabe mencionar que se destinan mayores fondos para el transporte de los alumnos como así también para el programa de licencias médicas docentes.

Las erogaciones previstas en bienes y servicios alcanzan los 4.454 millones de pesos, lo que se basa en una ampliación de servicios en las áreas más relevantes y sensibles, tales como salud, seguridad, educación y justicia.

Las transferencias corrientes totales fueron presupuestadas en 16.520,4 millones de pesos, superiores en un 18,1 por ciento de lo registrado en los años precedentes.

Cuando se realizan las transferencias corrientes destinadas a los municipios, se verifica que las mismas ascenderán a los 6.373,6 millones de pesos. Este monto representa un incremento interanual de 551 millones de pesos, y refleja un aumento de la masa coparticipable a los municipios, producto de factores tales como la reforma tributaria 2010 y la mejor eficiencia recaudatoria, entre otros.

Por su parte, las transferencias de capital se estima que alcancen los 1319,5 millones de pesos. Se destaca el impacto pleno del Fondo Federal Solidario creado en el primer trimestre del año 2009. Cabe recordar que por dicho fondo constituido por el 30 por ciento de la suma que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto del derecho de la exportación de soja y sus derivados, los municipios recibirán recursos por 410,8 millones de pesos, más que duplicando la cifra estimada para el corriente año. Asimismo, se prevé continuar con la modernización del Parque de Generación de Energía de Centrales de la Costa Atlántica Sociedad Anónima.

El monto de 1278,7 millones de pesos previsto para Rentas de la Propiedad incorpora

la continuidad del convenio de suspensión de intereses con el gobierno nacional en 2009.

Por último, el gasto proyectado en prestaciones de la seguridad social muestra una suba interanual del 4,4 por ciento, lo cual implica un nivel de 9.178,9 millones de pesos.

El total de erogaciones de capital alcanza los 5.355,8 millones de pesos, lo que representa un 68,5 por ciento más de erogaciones que en el año 2009.

Las erogaciones correspondientes a inversión real directa crecen fuertemente respecto de lo esperado para 2009, representando un nivel de gasto de 3.168,9 millones de pesos, superando en un 80,3 por ciento lo que se espera ejecutar en el año 2009. El Instituto de la Vivienda continuará desarrollando los Programas Federal y de Mejoramiento de Viviendas, y los programas habitacionales propios.

Por su parte, el Ministerio de Infraestructura proseguirá con la ejecución de los proyectos licitados e iniciados en el ejercicio 2009, entre los que se encuentran obras de saneamiento y control de inundaciones en diversas cuencas y arroyos, de saneamiento pluvial y cloacal, la construcción del Hospital Ciudad Evita de La Matanza, y de diversas unidades sanitarias y jardines de infantes.

La Dirección de Vialidad prevé la prosecución de obras de infraestructura vial a través del Programa de Desarrollo de Inversión Sustentable financiado por el Banco Mundial, mientras que la Dirección General de Cultura y Educación proyecta realizar en el transcurso del ejercicio 77 Jardines de Infantes en distintos municipios, enmarcados en el Programa de Apoyo a la Inversión en los sectores sociales de la provincia de Buenos Aires con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La inversión financiera para el año 2010 fue presupuestada en 867,4 millones de pesos, siendo 222 millones superior a la proyec-

ción de cierre de 2009. Se destaca dentro de estos gastos el financiamiento a los municipios a través del Programa de Financiamiento y Desarrollo Municipal por el cual se proyectan gastos por 55 millones, más del doble del gasto del año 2009.

Sr. PRESIDENTE.- Se ha completado su tiempo, señor senador.

Sr. GARCIA.- No he terminado mi exposición, señor presidente. Pido autorización para continuar. Si no, pasamos a la votación, o a un cuarto intermedio; como usted quiera, señora presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Trataremos que termine su exposición, si hay asentimiento del Cuerpo. Ahora tenemos la nueva tecnología, y están claros los 20 minutos desde que comenzó su exposición.

Sr. ZINGONI.- No tenemos problema, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Todos los señores senadores tienen la posibilidad de insertar sus discursos.

Sr. GARCIA.- No es mi caso, porque quisiera terminar mi exposición.

Sr. PRESIDENTE.- No quisiera ejercer dictatorialmente la Presidencia, por lo que si hay asentimiento del Cuerpo, se le podrán conceder tres minutos más al señor senador.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- En consecuencia, continúa señor senador.

Sr. GARCIA.- Gracias por su amplitud, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Usted lo merece.

Sr. GARCIA.- En cuanto a la relación con los municipios, durante el próximo año, el gobierno provincial continuará con la política de fortalecimiento de los gobiernos municipales, mediante el incremento en las transferencias de recursos y la implementación de instrumentos amplios para el tratamiento de las deudas municipales, que permitan implementar un mejoramiento de la estructura y el perfil vencimientos de los servicios de las mismas.

Al analizar las transferencias corrientes destinadas a los municipios, se verifica que las mismas ascenderán a pesos 6.374 millones de pesos. Este monto representa un incremento interanual pesos 551 millones de pesos y refleja el aumento de la masa coparticipable a los municipios, producto de factores tales como la reforma tributaria 2010 y la mejor eficiencia recaudatoria, entre otros.

En relación a las deudas municipales, el presente proyecto faculta al Poder Ejecutivo a modificar las condiciones de las deudas que los municipios mantienen con el gobierno provincial; se podrá acordar remisión, quita, espera y novación de deudas, tanto de capital como de intereses, así como atender a su vencimiento las obligaciones que en cada caso se determinen, cuando hubieran sido contraídas originalmente con garantía del Estado provincial.

Asimismo, se propone brindar a los municipios que incurrieran en déficit al cierre del ejercicio 2009, la posibilidad de que el mismo sea cancelado durante el ejercicio 2010, siempre que la situación se encuentre justificada mediante el informe técnico-financiero y económico. En este sentido, se faculta al Tribunal de Cuentas a suspender las sanciones previstas para estos casos.

En cuanto a los servicios de deuda y financiamiento, se estima que la provincia fi-

nalizará el año 2009 con un stock de deuda de aproximadamente pesos 46.000 millones de pesos, lo que implica un incremento nominal del orden del 13 por ciento respecto del año 2008.

Es dable aclarar que este incremento se debe, en gran medida, al efecto de la depreciación del peso frente al dólar y al euro y al ajuste por CER.

Analizando la composición del stock de deuda por acreedor, vemos que el gobierno nacional continúa siendo la principal fuente de financiamiento, con un 61,6 por ciento del stock total de deuda.

En cuanto a las obligaciones consolidadas, por moneda de origen, se evidencia que las deudas en moneda extranjera representan la mayor proporción, un 37,7 por ciento, seguidas por las deudas denominadas en pesos y ajustadas por CER, con el 31,8 por ciento. En este sentido, es importante destacar que las deudas denominadas en pesos representan el 30,5 por ciento del stock total de deuda, porcentaje que ha ido aumentando en los últimos cuatro años.

En cuanto a los servicios de deuda, el cálculo de servicios totales de deuda para el año 2010 asciende a 5.786 millones de pesos, teniendo como base las proyecciones macrofiscales elaboradas por el gobierno nacional para los años 2010-2012. De este total, las amortizaciones representan 4.507 millones de pesos, mientras que los servicios de intereses se estiman en pesos 1.278 millones de pesos.

Al analizar la composición estimada para el 2010, se verifica que el gobierno nacional aplicando la porción más importante de los servicios totales, un 64,7 por ciento, en tanto que los pagos a tenedores de títulos públicos tienen una participación del 25,5 por ciento, y los organismos multilaterales alcanzan aproximadamente el 9,6 por ciento del total de los servicios.

En este contexto, resultan sumamente pro-

misorios para la provincia los artículos de la ley de presupuesto de la administración nacional, que hacen referencia a la posibilidad de reprogramaciones, quitas, remisiones y novaciones de la deuda pública contraída por las provincias con el gobierno nacional, e inclusive aquellas que fueran contraídas con otros acreedores pero que cuenten con avales y garantías del gobierno nacional.

En cuanto al financiamiento, el presente proyecto de presupuesto prevé autorizaciones al Poder Ejecutivo para utilizar distintas herramientas de financiamiento, a fin de solventar actividades que promuevan planes estratégicos y el desarrollo territorial provincial, programas sociales, la ampliación de la capacidad de transporte de energía eléctrica, la construcción de vivienda, la ejecución de proyectos de inversión pública, como así también la atención del déficit financiero y la regularización de atrasos de Tesorería.

Asimismo, en línea con la política de reinserción del gobierno nacional a los mercados internacionales de crédito, se propicia la reinserción de nuestra provincia en busca de financiamiento.

Con respecto a los gastos tributarios, a partir de la reglamentación de la ley de Responsabilidad Fiscal 25.917 y su adhesión provincial mediante ley 13.295 se incorporan en el Presupuesto los gastos tributarios, con el objeto de alcanzar una mayor transparencia en la política fiscal, presentando una más completa y abarcadora información presupuestaria.

Por lo tanto, señor presidente, creo que he culminado con la exposición que tiene mucho que ver también con el mensaje que el Poder Ejecutivo había elevado junto con este proyecto, por lo que quería transmitirlo a los señores legisladores, y además solicitar, a posteriori de la exposición de los colegas, que espero sean tan extensas como la mía, la votación del mencionado proyecto.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Zingoni.

Sr. ZINGONI.- Señor presidente: como el señor senador García ha sido bastante detallista en sus comentarios, voy a obviar algunas cuestiones.

En primer lugar, es inevitable referirme al desorden del tratamiento de estos proyectos, y no al desorden que hoy usted mencionaba en cuanto a la Honorable Cámara en su comportamiento, sino al desorden en estos dos últimos dos meses, en los cuales ha venido una reforma tributaria, una ley fiscal, otra reforma de la reforma, una ampliación del Presupuesto 2009, y un proyecto que nunca llegó al recinto sobre el nuevo financiamiento.

Hoy, con otra reforma de la reforma, con otro presupuesto pero que también incluye algunas cuestiones de modificaciones tributarias, y todo esto, como hemos mencionado, obviamente hace más complicado el diálogo y el análisis de estos instrumentos que son tan vitales.

Creo que, de alguna manera, este desorden ha empañado la actitud con que comenzó este trabajo y donde el señor ministro Arlía nos convocó acertadamente para enviarnos los lineamientos del Presupuesto y tener una relación contrapuesta con lo que fueron las otras dos gestiones.

Esperemos que de aquí hacia adelante esas buenas actitudes se mantengan y que también volvamos a lo que es lógico y de uso y costumbre en esta Honorable Cámara, a efectos de que la Ley Fiscal y el Presupuesto se traten en forma conjunta porque inevitablemente hay una relación entre ambos instrumentos.

Simplemente me quiero referir a tres cuestiones centrales del Presupuesto, que son: la profundización del déficit primario, la mayor presión tributaria en relación con las transferencias, y el aumento del stock de la deuda.

Cuando uno ve estos tres presupuestos de la gestión Scioli: 2007, 2008 y 2009, vemos

claramente cómo este déficit primario va creciendo; 500 millones primero, 2.500 millones el año pasado, y ahora hay una proyección de 4.000 millones como para arrancar, como para saber que no cerramos estos presupuestos.

Estas cuestiones, junto con las otras dos que estaba marcando, las señales que nos están dando es que hay una estrategia que es cambiante; hay que buscar otras alternativas. Esto de alguna manera lo hemos repetido en la sesión de diciembre del 2007, en la del año pasado y lo volvemos a mencionar acá, quizás con una actitud distinta, como ya el señor senador Molini expresará, o mostrará al momento de la votación, pero, más allá de esa actitud distinta, queremos sostener esta llamada de atención fuerte sobre la estrategia de financiamiento del gobierno provincial.

En ese sentido, este punto de que la estrategia se concentra en la mayor presión tributaria sobre el bonaerense y, específicamente, más que nada en las actividades de producción y consumo, entendemos evidentemente que no es una situación que no es la mejor, que no es justa, que no es equitativa.

Sabemos que no se puede, de la noche a la mañana, cambiar la presión tributaria sobre la riqueza, y me parece que en tres ejercicios hubiese sido bastante bueno dar una señal en ese sentido y no como vienen en estos presupuestos, y como mencionaba el señor senador García con sus datos, permanentemente hay un mayor incremento de Ingresos Brutos y, por lo tanto, esa presión sobre la producción.

Quisiera aclarar que es bueno que el Estado no dependa tanto de los recursos coparticipables, sino que tenga una buena autonomía, que sea fuerte en su materia tributaria, porque eso le da autonomía, ya que esa sí es en una situación normal. Y la provincia de Buenos Aires no tiene una situación normal. La provincia de Buenos Aires tiene un stock

de deuda, como mencionaba el señor senador García, de 46 mil millones de pesos.

Entonces, acá es donde no podemos plantear una situación ideal o normal de la gestión de la economía provincial, justamente cuando la situación es totalmente atípica.

Acá es donde decimos que la única presión no puede ser siempre sobre el bonaerense, sino que tiene que haber una pata fuerte de la Nación en este salvataje. Y en ese sentido queda clarísimo lo que es la composición de la deuda de este presupuesto, 4.500 millones de pesos para pagar obligaciones, de los cuales 2.540 se van a obtener con letras y 850 con bonos a proveedores, gente que ha trabajado y brindado servicios para el gobierno a quienes se les está dando esos pagos en un plazo que podrá no parecer mucho para el Estado, pero que es muy significativo cuando se trata de pequeñas y de medianas empresas. Algunos la van a pasar mal con esa solución.

Además, otros cuatro mil millones y pico que se necesitan de financiamiento.

Digamos, esos 8 mil millones es plata que necesitamos financiar para pagar gastos corrientes y obligaciones contraídas, no para hacer obras.

Después, tenemos 2 mil millones para hacer obras, que es la plata verdadera de un financiamiento, pero miremos la proporción. Eso da aproximadamente un total de 10 mil millones de necesidad de financiamiento, respecto de lo que dice el Presupuesto, pero sabemos que no es solamente eso, porque el Presupuesto no contempla la pauta salarial. Y acá no voy a discutir si tiene que estar o no. Nosotros oportunamente hemos sostenido que conviene que esas pautas estén. El oficialismo sostiene que no, porque es mejor para la negociación, como nos han manifestado algunos funcionarios en reuniones que hemos mantenido.

Pero lo cierto es que estén o no estén esas

pautas, todos sabemos que va a haber que poner una plata en estas adecuaciones salariales. Entonces, esos 10 mil millones de pesos se van a ir a unos 15 mil millones. Y eso es lo que deberíamos estar revirtiendo evidentemente con esta estrategia, que no sea sólo mayor presión sobre los contribuyentes, que obviamente ya casi se hace imposible, sino demostrar que podemos revertir esta coparticipación nacional que viene cada vez con menos crecimiento respecto de lo que es el crecimiento de los recursos originales de la provincia.

Entonces, me pregunto: ¿por qué un bono para los proveedores a los que el Estado provincial les debe y no un bono para la Nación? Este año se van a pagar 4 mil millones en servicios de la deuda a la Nación. Entonces, ¿por qué no alivianar con eso? ¿Por qué no compartir ese esfuerzo entre una cuestión y otra?

Después hay algunas cuestiones puntuales a las que quiero referirme, más allá del articulado al que seguramente harán referencia mis colegas, y uno lo rescata del mensaje.

Desde el punto de vista presupuestario, uno entiende que son una mejora las transferencias que se hacen al Presupuesto provincial de las loterías y otros juegos, lo cual representa unos 2 mil millones de pesos, pero el Presupuesto es un instrumento de planificación económica y social. Entonces, hay que ver de dónde vienen esos recursos. Y para mí, la verdad, que la Lotería esté aportando 2 mil millones más al erario público no es un buen síntoma, porque esto quiere decir que hay más gente que está jugando, que está buscando ese recurso ya no sólo como recreación.

No es una visión alternativa, pero creo que hay que diferenciar de dónde provienen los recursos.

Otro aspecto tiene que ver con los noventa y nueve proyectos de declaración solicitándole al Poder Ejecutivo obras que han sido aprobados en esta Honorable Cámara - ya no digamos de qué senador ni de qué

bancada-, de los que sólo dos figuran en el Presupuesto. Esto también es una cosa que le tenemos que pedir al Ejecutivo en conjunto: que por lo menos atienda un poco más los proyectos que se aprueban en las cámaras legislativas.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador López Villa.

Sr. LOPEZ VILLA.- Señor presidente: voy a fundamentar, en nombre de mi bloque, el voto negativo en general y en particular a este Presupuesto.

Evidentemente, tenemos una visión acabadamente diferente de la que expresó el miembro informante. Nosotros creemos que la situación fiscal de la provincia es de crisis extrema, a tal punto que hoy está en riesgo la continuidad del pago normal de los salarios de los trabajadores de la administración, y se ha suspendido el pago a proveedores.

Entendemos que existen razones estructurales, ya que la crisis del gobierno provincial es autónoma y previa a la crisis nacional e internacional, agravada por la irresponsabilidad de la gestión actual, que se caracteriza por una falta de responsabilidad y transparencia en el manejo de las cuentas públicas.

La sola descripción de lo que ha sucedido con el gasto exime de todo comentario, ya que el gasto ejecutado, expresado en miles de millones de pesos, en 2007 fue de 29.700; en 2008, de 46.500, y para 2009 será de 59.200. Esto quiere decir, señor presidente, que, en sólo dos años de gobierno, se ha incrementado en un 100 por ciento.

El importante crecimiento de la recaudación impositiva, continuo y sostenido en estos últimos años, ocultó el problema estructural y los graves errores de la administración cometidos por la gestión Scioli, hasta que, finalmente, en 2009, la desaceleración de la recaudación provincial y nacional, mues-

tra con claridad sus consecuencias: un alto déficit y enormes dificultades financieras.

Luego del pago de intereses de la deuda para el año en curso, el déficit superará los 5.800 millones de pesos, y la necesidad de financiamiento, aún no resuelta de acá a fin de año, va a superar los 2.500 millones de pesos.

Si se considera el pago de la deuda, que vence en el ejercicio por 2.802 millones de pesos, el déficit total será, como mínimo, de 8.600 millones de pesos.

Ante tal situación, la administración Scioli ha utilizado todos los instrumentos financieros a su alcance, yendo desde la postergación del pago a proveedores y contratistas, con lo cual se ha resentido más la precaria prestación de servicios públicos indispensables, hasta llegar, finalmente, como sucede en la actualidad -a nuestro entender-, a poner en peligro el pago de los salarios.

Es obvio que si la administración provincial no puede garantizar con el Presupuesto 2009 el pago de los sueldos del mes en curso, mucho menos los del último bimestre del año, con la respectiva cuota del sueldo anual complementario.

El Poder Ejecutivo nos ha llevado a un camino sin retorno, pues la salida de este laberinto, en el corto plazo, no puede encontrarla por sí mismo; necesita ayuda hoy para que los bonaerenses puedan disponer, en lo que falta del año, de sus magros salarios y jubilaciones, deteriorados, en gran parte, por la inflación.

Hasta el momento, quienes financian este caos financiero, provocado por el Poder Ejecutivo provincial, son siempre los mismos: los proveedores, los asalariados, los jubilados y los contribuyentes, que son agobiados por la presión tributaria y no reciben ninguna contraprestación por parte del Estado, además de verse afectada la población en general por la ausencia del Estado en la prestación de los servicios públicos.

Lo que nos indigna -esto lo hemos repetido varias veces- es la actitud que tiene el gobernador Scioli frente al gobierno nacional, cediendo...

- Hablan varios señores senadores a la vez.

Sr. PRESIDENTE..- Por favor, señor senadores, respeten al orador...

Sr. LOPEZ VILLA.- Gracias, señor presidente. nos indica la actitud del señor gobernador, de complacencia del gobierno nacional, de no requerir los recursos coparticipables que legítimamente les corresponde a los bonaerenses.

Por lo tanto, para que no se agreguen más consecuencias negativas que las que padecemos, y no se profundice la crisis, es impostergable que se resuelvan estas políticas económico-financieras, y se manejen estos gastos indiscriminados para orientarlos a cubrir las necesidades públicas, pues es un deber inexcusable del Estado provincial atender las necesidades de sus habitantes, cada vez más sumidos en la pobreza y en la inseguridad.

El Presupuesto del año 2010 contempla gastos por 65.860 millones de pesos y recursos por 60.742 millones.

Esto implica que en dos años de gobierno se incrementaría el gasto, como mínimo, en un 121 por ciento, de cumplirse las pautas presupuestarias, que difícilmente se logrará, ya que es común en esta gestión que el gasto ejecutado supere ampliamente al estimado.

La partida de personal, la más inflexible y trascendente del Presupuesto, representa el 45 por ciento del total y el 47 por ciento de gastos corrientes; se sabe a priori que originará déficit, dado que no se prevén aumentos salariales, los que totalmente mermados por la inflación, no se podrán mantener fijos.

En la carencia de recursos, el gobierno decide incluir en el Presupuesto 2010, en el

consolidado de la Administración General, al igual que como sucedió en el 2009, a las instituciones de seguridad social, por 9.575 millones, como así también su resultado financiero positivo por 821 millones de pesos, lo que disminuye el resultado negativo provincial de 5.387 millones, que sin el superávit mencionado ascendería a 6.208 millones de pesos.

Existe una tendencia creciente a la apropiación compulsiva de los fondos del I.P.S. y de la Caja de Policía, y con la estimación del 2010, la deuda del gobierno con las instituciones de seguridad social asciende a 3.428 millones de pesos.

El proyecto bajo análisis estima un financiamiento de 5.387 millones de pesos para el 2010, lo que sumado a la amortización de deuda por 4.507 millones de pesos totaliza un déficit de 9.894 millones de pesos.

Los números expuestos, señor presidente, hablan por sí solos de la gravedad de la situación financiera provincial.

Tan sólo en dos años de gobierno se ha llevado a la provincia a una crisis infranqueable, y la realidad de los números coloca a la jurisdicción más rica del país en la crisis más brutal de la historia.

Un punto importante, que nos da un claro indicio de la gravedad de la situación, es el déficit corriente ejecutado en los dos últimos años en el balance financiero de la provincia.

El mismo déficit corriente para el 2008 es de 1.732 millones; en 2009, de 3.908 millones, mientras que para el período 2010 se prevé un déficit económico de 2.558 millones.

Se observa que en el análisis interanual 2008/2009, el déficit aumenta el 125 por ciento. Por lo tanto, resulta poco creíble la estimación 2010, que prevé una baja del 34 por ciento con relación al 2009.

Esto implica que la provincia ha necesitado y necesita un financiamiento permanente para cubrir, no sus gastos por la realización de obras de infraestructura, sino para

sus erogaciones corrientes, las que incluyen una alta proporción los gastos burocráticos.

Sr. PRESIDENTE.- Señor senador: le quiero aclarar que está excedido en el uso de la palabra, y salvo que el Cuerpo, como lo hizo con el senador García, lo permita, podrá seguir.

Sr. LÓPEZ VILLA.- Me quedan cinco minutos, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- No está compatibilizado con el Reglamento. Me habían dicho que el miembro informante era el señor senador. Esta es una decisión del Cuerpo. Usted está excedido, salvo que el Cuerpo...

Sr. LOPEZ VILLA.- Si quiere puede cercenarme el uso de la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Simplemente pido al Cuerpo que se expida si hay asentimiento para que el señor senador continúe con el uso de la palabra.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Habiendo asentimiento del Cuerpo, continúa en el uso de la palabra el señor senador López Villa.

Sr. LÓPEZ VILLA.- Muchas gracias, señor presidente.

La situación fiscal de la provincia se ha venido deteriorando hasta alcanzar el ejercicio en curso con una tendencia que se acentúa en sus aspectos negativos. Con el acceso al crédito externo cortado y con la caótica situación financiera nacional, luce poco probable la ejecución de este Presupuesto y Cálculo de Recursos tal como está diseñado. Muestra de ello son las ejecuciones exhibidas durante toda la gestión.

Como si eso fuera poco, el gobierno pretende hacer creer que se endeuda ya ce-

rrando el 2009 para obras, planes sociales y salud, justamente cuando ha volcado y vuelca todos los ingresos en mero funcionamiento, pues este resultado así lo demuestra.

Es inexistente lo destinado a la inversión, ya que si bien en el período 2008 y 2009 pasa de 1.083 millones a 1.758 millones, su participación es irrelevante, ya que representa el 2,3 y 3 por ciento, respectivamente.

En el Presupuesto 2010, lo previsto invertir alcanza la suma de 3.169 millones de pesos, y si se considera su representación relativa continúa siendo muy baja, con apenas el 4,8 por ciento.

Si a lo expuesto se le suma el impacto del proceso inflacionario, se observa que prácticamente no hubo inversión directa del Estado provincial.

Dada la necesidad permanente de usar esta partida para gastos corrientes, se invertirá menos de lo previsto, tal como ocurrió en el período 2008 y 2009, en donde no se erogó más del 2 y 3 por ciento, respectivamente, pese a que se estimó 5,7 y 5,6 por ciento.

Pese al incremento permanente de la deuda, lo pagado por intereses baja o permanece constante, lo que implica que la provincia no puede afrontar el costo del financiamiento obtenido con su consecuente impacto sobre el déficit.

El comportamiento del gobierno de la provincia para afrontar su deuda se mantiene invariable año tras año, ya que procede a la reestructuración periódica con el gobierno nacional y el resto directamente no lo amortiza, con el agravante de que se contrae más deuda.

Consecuencia de ello, el stock de la deuda crece, y en la actual gestión aumentó el 25 por ciento, ya que pasa de 37.000 millones de pesos a 46.000 millones de pesos.

Por la tendencia a la baja de los recursos, surge la necesidad de la entrada de fondos urgentes para financiar este Presupuesto, y el gobernador pretende renegociar deuda

con su principal acreedor, la Nación; endeudarse para solventar gastos corrientes en una suma de 3.350 millones de pesos, mediante la emisión de letras de tesorería por un importe de 2.500 millones de pesos; y emitir bonos de cancelación de deuda por 850 millones.

Además, el gobierno eleva a consideración legislativa autorizaciones de endeudamientos por la suma de 14.166 millones de pesos. En muchos de ellos ni siquiera se detalla el destino concreto de los fondos a obtener, recursos, forma de amortización, etcétera, a lo que se suman solicitudes de endeudamientos para amortizar deuda, inversión y programas sociales.

La política instrumentada ha llevado a la situación actual de uso abusivo de préstamos sin ningún tipo de control y la situación fiscal de la provincia se ha venido deteriorando, mostrando un incremento de déficit fiscal, originado por una baja recaudación y un aumento de la deuda, hasta alcanzar el ejercicio 2010 con un ahogo financiero casi infranqueable.

No existen precedentes de una asfixia financiera como la actual, y el fracaso de la gestión de gobierno se impone en su toda su dimensión. La Provincia quebró, y está sumida en una crisis económica sin parangón.

Por si ello fuera poco, se condena a la sociedad bonaerense ya empobrecida a la inseguridad, la insalubridad y la pobreza, pues no sólo se dilapidaron recursos en gastos burocráticos, sino que no se ha volcado un solo peso de los bonaerenses a cubrir sus mínimas necesidades, las que crecerán lamentablemente en cantidad, sin solución.

Sólo quería hacer estas dos últimas reflexiones: en los artículos 17, 18 y 19 se observa la delegación de amplísimas facultades al Poder Ejecutivo y a la Suprema Corte de Justicia, para modificar el Presupuesto; resignando de esta manera las facultades propias de este poder, por lo cual carece de sentido aprobar un Presupuesto que puede ajustarse de una manera totalmente diferente a la sanción legislativa.

Respecto a los municipios, en el artículo 54, se faculta al Poder Ejecutivo a modificar las condiciones de las deudas que mantienen los municipios con la provincia.

El artículo 54 del proyecto de Presupuesto 2010 violenta los principios de equidad e igualdad, ya que se busca privilegiar a algunos municipios por sobre los demás. Ello se ratifica cuando dispone "...el que en cada oportunidad determinará..."

No se puede dejar librado al arbitrio del Poder Ejecutivo la elección de los municipios beneficiados con una refinanciación, quita, espera, remisión y renovación de deudas.

Por estos argumentos, y por lo que algunos compañeros de bloque agregaron, es que adelantamos nuestro voto negativo.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Malagamba.

Sr. MALAGAMBA.- Señor presidente: he pedido la palabra para exponer muy brevemente algunos aspectos de esta cuestión, como muy bien lo dijo nuestro compañero de bancada del GEN, el señor senador Zingoni.

Tenemos algunas observaciones al respecto, y la primera está directamente relacionada, como ya se ha hecho, a la desprolijidad que ha significado todo esto.

Hoy por hoy nos encontramos tratando el Presupuesto cuando, en realidad, tendría que haber sido tratado en forma conjunta con la Ley Fiscal Impositiva, la cual fue modificada entre tres y cuatro veces, pero, en realidad, por algunas presiones y cuestiones, terminamos hoy de corregir, tal vez no con nuestro voto, pero sí con el voto del oficialismo.

En este Presupuesto se sigue, como bien también se dijo, cargando sobre la producción y el consumo, se sigue privilegiando a ciertos sectores, y no se los toca. Este es un Presupuesto que, en realidad, no se mete con el que tiene la Nación. Este es un Presupuesto

que nos preocupa, porque en la ley de coparticipación federal seguimos insistiendo que hay un mínimo que se tiene que garantizar a las provincias, y las mismas, todavía, no tienen este mínimo en lo que respecta a todos los impuestos coparticipables.

Este es un Presupuesto que, en realidad, reconoce que la provincia tiene una gran deuda social, pero realmente el Presupuesto no nos trae los programas por los cuales vamos a sanear esa gran deuda social. Es allí donde debemos trabajar fuertemente. Me parece que esta es una deuda de todos; creo que esa deuda tiene que ver con lo que nos pasa todos los días; esa deuda tiene que ver con el tema de seguridad; esa deuda tiene que ver con el tema de salud, y es allí donde tenemos que trabajar fuertemente.

Este es un Presupuesto en el que -insistimos- destacamos nuestro voto negativo absolutamente en particular, ya que insiste en lo que el 2009 nos trajo, que fue incluir en la parte general del Presupuesto todo lo que tenga que ver con el IPS.

Nosotros reivindicamos el IPS como órgano autónomo y como facultad potestativa de la propia Constitución, tal cual lo establece el artículo 40.

Nos preocupa que el Presupuesto siga comprometiendo los fondos del IPS. En realidad, el Presupuesto sigue tomando los fondos del IPS; tan es así que va a llegar a tener el IPS, en "papelitos", una suma cercana a más de 3.000 millones de pesos. Algún día me quiero jubilar, pero no con "papelitos". Realmente, con los años de aportes que tengo en el IPS, quiero y prefiero seguir defendiéndolo.

Nos preocupa que en el propio mensaje del Ejecutivo se haga alusión al convenio 400, que hemos denunciado como absolutamente peligroso para el IPS.

Decimos que como fruto del convenio 400 del IPS puede terminar siendo un órgano más

de la Nación, y todos los que hemos aportado al IPS terminaremos siendo de la ANSES. Esta es burdamente una cuestión. Este es un tema en el que tenemos que estar alertas.

Con respecto al propio IPS, en realidad, en el mensaje se manifiesta que se nos va a transferir de la ANSES una suma aproximada a los 1.200 millones de pesos, pero luego no aparece explicitado en los números. Este es un tema que se encuentra en el mensaje, pero luego desaparece.

También existen deudas que los distintos organismos de la provincia tienen con el IPS.

En otro artículo, que luego seguramente nuestro presidente de bancada va a explicitar, se condonan esas deudas que los distintos organismos tienen con el IPS. Creo que esta es una deuda que los que somos aportantes del IPS tenemos que defender.

También tenemos que ver otras cuestiones. Insistimos con lo que hemos denunciado en su momento. Hemos denunciado la insistencia sobre algunos fondos, respecto de los cuales solidariamente todos los bonaerenses aportamos, que siguen siendo destinados al pago de deudas; concretamente me estoy refiriendo a lo que es la deuda del ex EPRE.

En realidad, es el Fondo Gas que, también, se encuentra explicitado en dos artículos. Hoy por hoy, el Ejecutivo echa mano a estos fondos para pagar las deudas. Esta es una cuestión en la cual tenemos que estar alertas porque, en definitiva, si solidariamente fue creado, solidariamente creo que hay que defenderlo.

En estas cuestiones del Presupuesto, en realidad, existen algunos aspectos positivos, como el destino que se le da, por ejemplo, a una partida de 10 millones de pesos para expropiar tierras con el fin de generar espacios para la construcción de escuelas.

Pero también vemos como un hecho negativo que Lotería y Casinos tiene 15 millones de pesos destinados a ceremonial; 31 millones

para pasajes, viáticos y compensaciones, y 200.000 pesos para celulares.

Estas son cuestiones que, en todo caso, entre todos, tenemos que plantear de frente a una sociedad que se preocupa por otras cuestiones, y es lo que pasa justamente todos los días.

Hay algunas otras temáticas que sí están dentro de estas premisas del Presupuesto y que son por lo menos para destacar por lo negativo en algunas cuestiones. Hay delegaciones de facultades, como bien se ha dicho aquí recientemente, que en realidad son inviables; se delega absolutamente todo al Poder Ejecutivo, e incluso retiene misiones y funciones que son de los propios cuerpos legislativos.

Interpreto, a través de gastos no previstos, cuestiones que en verdad ni siquiera nosotros podemos ver en el Presupuesto, porque se amplían gastos funcionales de los distintos organismos en un 10 por ciento, como anteriormente teníamos gastos funcionales por 25 por ciento, y ahora son del 35 por ciento.

Se exime al ARBA en dos artículos sobre cuestiones que en el Presupuesto 2009 se habían comprometido. Recordarán que el ARBA fue creado con una fórmula que, a medida que pasaban los años, se iba autofinanciando, y tenía un punto en el cual el ARBA no necesitaba de nuestro Presupuesto. Hoy este Presupuesto tiene dos artículos por los que al ARBA se la exime de esa obligación.

En realidad, como muy bien lo expresaba el señor senador Zingoni, tomamos deuda para pagar deuda. Eso es lo que está en los artículos referidos.

Volvemos a insistir con un endeudamiento, y aquí sí voy a lo local, para hablar a favor de ABSA, porque en realidad es un aval que le damos a los efectos de hacer una planta en la región, pero son 100 millones de dólares. Me preocupa porque ABSA está en un serio

compromiso financiero desde el punto de vista de lo que significa como recaudación para la región y para la propia empresa, que es de todos nosotros.

Me preocupa porque ABSA en realidad tiene, y ya lo he denunciado públicamente, empresas que la asisten y que no tienen ningún problema económico, pero que se asisten de la propia ABSA; están vinculadas al propio gremio y a empresas que están integradas por los propios integrantes, la propia sociedad anónima ABSA. Ese artículo seguramente tampoco lo vamos a acompañar.

Me preocupa -y lo tomo sólo a modo de ejemplo por ser senador de La Plata- lo que significan las obras en La Plata. En realidad, trato de hacer una comparación sobre los 77 jardines de infantes, que en buena hora se crean, pero solamente 3 le tocan al partido de La Plata, pero si comparo los 4 millones de pesos que implican el gasto de los tres jardines de infantes, me preocupa que estoy gastando 38 millones en el Estadio o 30 millones en el Teatro, o en realidad 5 ó 6 millones de pesos en rotondas que ya se hicieron.

Me gustaría saber si los que las hicieron realizaron algún certificado o si lo estamos estipulando dos veces. Son obras de la región que las veo en la planilla y me parece que en algún punto se tocan, se repiten.

Insisto: comparo los 4 millones de pesos para los jardines con los 7,5 millones que nos va a salir el Ministerio de Trabajo. En todo caso, podríamos ver la forma de encontrar un lugar para el Ministerio de Trabajo. Comparo los 3 millones de pesos contra las fachadas que se arreglarán en la región. Hay edificios que seguramente necesitan asistencia, pero también hay hospitales que están vacíos, y éste es un tema que entre todos tenemos que resolver.

Por último, señor presidente, y esta es una denuncia que hemos hecho anteriormente,

me preocupa que el defensor del pueblo, creado y votado por esta Honorable Cámara y estipulado por la Constitución y por la ley, no esté contemplado en este Presupuesto.

Me parece que es un tema sobre el cual hay que trabajar. Es una deuda de la provincia de Buenos Aires desde el año 1994, que fue reparada por una ley que se votó recientemente y que, hoy por hoy, debería estar reflejada en el Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Salemme.

Sr. SALEMME.- Señor presidente: ¿no hay más oradores?

Sr. PRESIDENTE.- Sí, señor senador.

Sr. SALEMME.- Solamente voy a marcar cuáles artículos vamos a apoyar y cuáles no. Por lo tanto, cedo el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Entonces, tiene la palabra el señor senador Molini.

Sr. MOLINI.- Señor presidente: en realidad, una vez más, en este recinto, estamos en lo que a mí respecta, por lo menos, por tercer año consecutivo, prácticamente, frente a lo que significa el Presupuesto para esta provincia de Buenos Aires.

Creo que seguimos discutiendo prácticamente las mismas cuestiones: nuevamente el déficit primario, nuevamente más endeudamiento, nuevamente estamos endeudándonos para pagar servicios de endeudamientos anteriores.

En realidad, en el total de lo que significa para el gobierno de la provincia su propio Presupuesto, si hoy estaríamos hablando de una empresa privada, esta provincia de Buenos Aires estaría en una convocatoria de acreedores.

Existe un endeudamiento como el que acaba de enunciar el miembro informante del oficialismo, con cuestiones insalvables, pero que ya se han hecho de una práctica común y corriente, que no son solamente para el auxilio o la salida de la coyuntura -como bien lo han mencionado mis compañeros de bancada- , sino que también que es el abuso decidido ya de los fondos superavitarios del IPS.

Hemos insistido, en los últimos tiempos -esto no es nuevo para nosotros- , sobre el manejo económico de la provincia de Buenos Aires. Todas estas cosas nos van llevando a situaciones complejas, comprometidas, en un Presupuesto en el que solamente el tema sueldos le insume el 60 por ciento, en un Presupuesto donde, he aquí, echando una mirada al interior, le dedica, nada más ni nada menos, que 118 millones de pesos al Ministerio de Asuntos Agrarios, justamente en una provincia que como todos sabemos produce el 60 por ciento de los granos y el 39 por ciento de carne, por mencionar algo entre otras cosas; se trata de un Presupuesto que, en definitiva, aumenta los valores inmobiliarios rurales entre un 20 y un 39 por ciento, señor presidente, cuando el aumento del mismo Presupuesto es del 17 por ciento.

La verdad de las cosas, y lo digo con una mano en el corazón y con todo el respeto, es que no veo el optimismo de nuestro amigo senador, justamente cuando habla de que estamos camino a una situación distinta.

Permítame recordarle, señor presidente, que en todo este camino de optimismo del que hablamos cuando decimos que Argentina ha crecido en tasas del 8 y 8.5 por ciento anual, precisamente en la provincia de Buenos Aires han desaparecido 12.500 productores agropecuarios, por ejemplo.

Por todas estas cuestiones es que hemos enumerado desde esta bancada un sin fin de situaciones.

En realidad, con una gestión de buena voluntad, señor presidente, es que venimos

desde este bloque del GEN a hacer una propuesta de un voto afirmativo en lo que respecta al Presupuesto en general, pero vamos a enumerar artículos en los cuales no vamos a acompañar este Presupuesto porque, como se ha dicho aquí, hemos encontrado falencias demasiado importantes.

Así es que adelantando nuestro voto favorable en general, en lo particular no vamos a acompañar en los artículos 4º, 5º, 11, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 27, 37, 38, 53, 67, 71, 73 y 97.

Por lo tanto, y en virtud del respeto por el tiempo de los demás, señor presidente, le agradezco su atención.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Porrúa.

Sr. PORRÚA.- Señor presidente: aclaro que voy a fundamentar el dictamen en minoría del bloque de la Unión Cívica Radical que obra agregado, y desde ya adelanto la aprobación en general, y en particular el rechazo de la incorporación del IPS en el Presupuesto General de la Provincia – que no pude ver bien cuál era el artículo porque estamos a las corridas, realmente- y de los artículos: 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 56, 67, 71 y 73 -de lo cual pido quede constancia- del proyecto de ley de presupuesto de 2010.

Esto, como primera reflexión, en coincidencia con el voto esgrimido por el bloque de la Unión Cívica Radical en la Honorable Cámara de Diputados.

También quiero dejar constancia, señor presidente, que hubiésemos pretendido tener el tiempo para el tratamiento que necesariamente esta Honorable Cámara hubiese requerido para poder profundizar algunos aspectos, para realizar, sin duda, aunque desde el oficialismo no se tome esto como necesario, algún aporte constructivo en lo que es el tratamiento de este Presupuesto 2010.

Han sido muy específicos y puntuales los

senadores de la oposición. Muchos de ellos -con quienes compartimos el espacio político del Acuerdo Cívico y Social en la provincia de Buenos Aires y en la Nación- han sido precisos y minuciosos en detalles que tienen que ver con aspectos muy técnicos de este tratamiento.

Tengo algunos aspectos que después, si el tiempo que parece que hoy es tirano o se maneja de esa manera, no nos alcanza, vamos a alcanzar por escrito.

Pero en primer término queremos ...

Sr. PRESIDENTE.- Disculpe, señor senador: esta Presidencia no elaboró el Reglamento.

Sr. PORRUA.- Señor presidente: con todo respeto, jamás diría que el presidente es tirano; digo que el tiempo es tirano. No es que no piense algunas veces algunas cuestiones, pero en realidad creo que el Reglamento es tirano.

Quería aprovechar la oportunidad, señor presidente, para hacer algunas reflexiones que tienen que ver, fundamentalmente, con lo político, porque creo que somos todos hombres y mujeres que venimos de la política, comprometidos con ideas distintas, comprometidos con partidos políticos distintos, pero con un compromiso que debería ser superador, o debe ser superador, respecto de lo que pensamos cada uno, y ello tiene que ver con darle una mejor calidad de vida a nuestros vecinos, a los bonaerenses.

Y tratar la ley de presupuesto es una oportunidad, porque, en definitiva, es decidir cómo distribuimos los ingresos en la provincia de Buenos Aires, cómo generamos recursos y cómo estos recursos hacen que los bonaerenses puedan tener mejores condiciones en salud, en seguridad, en educación, etcétera, etcétera.

Nosotros, en varias oportunidades, dijimos que acá parecía que el Estado era un Estado abandonico, que iba abandonando

en veinte años de gestión y mucho más a partir de la gestión del gobernador Daniel Scioli. Este Presupuesto era la oportunidad de debatir, y, para el oficialismo, una oportunidad de modificar el rumbo que se había trazado.

Llevamos veinte años de gobiernos justicialistas en la provincia de Buenos Aires, y nosotros nos atrevemos a decir que el problema sigue siendo el mismo, que se agrava por la falta de definiciones o de posiciones políticas fuertes de la provincia. Y en esto también asumimos la cuota parte de responsabilidad que nos puede tocar.

Esto se trató hace poco, señor presidente, enfocado a que hoy tenemos un gobierno nacional con una caja realmente importante, que tiene doblegadas a las provincias. Las provincias reciben lo que pueden recibir o mendigar del gobierno nacional que recauda. Y los municipios, después, reciben las migajas. Y los funcionarios oficialistas y los legisladores, por supuesto, tendrán que hacer malabares para ver cómo cierra todo esto en los números propios de la provincia.

Decía que hace poco tuvimos la oportunidad, este año, todos los argentinos, de modificar la situación, porque en octubre venció la vigencia del Impuesto a los Bienes Personales, a las Ganancias, sobre los créditos y débitos bancarios, el Impuesto al Cheque, el impuesto al precio final de los cigarrillos, la contribución especial sobre capitales de cooperativas, la ganancia mínima presunta, y el régimen simplificado para los pequeños contribuyentes.

Y además se consideraba también en esta oportunidad en forma conjunta el Presupuesto y la flexibilización de la Ley de Responsabilidad Fiscal, por todo lo cual, indudablemente, era una oportunidad para modificar las cosas, y esto no nos toca a nosotros, por supuesto.

Pero nosotros pertenecemos a partidos

políticos, y los partidos políticos tienen responsabilidades, pero no se hizo; se aprobaron las prórrogas sin discutir la distribución de la renta nacional.

Hoy la provincia de Buenos Aires recibe, si no me equivoco, el 19,8 por ciento de la coparticipación, cuando eso no es lo que marca la ley, y quisiera referirme a que también reflejaron esto los proyectos presentados por los actores políticos de la provincia de Buenos Aires.

Uno de los proyectos a los que me puedo referir, de quien se presenta como opositor, por la minoría, se refiere a mantener intacta la situación impositiva, a excepción de los fondos recaudados por el impuesto a los débitos bancarios, que se distribuían como pago a cuenta del IVA y/o de Ganancias en función de la ley 23.548. Este era un proyecto que no modificó ello en absoluto, salvo esto, del PRO, de Francisco de Narváez.

El oficialismo mantuvo la coparticipación tal cual estaba, y el Acuerdo Cívico y Social presentó un proyecto que tenía que ver con la distribución del 100 por ciento de los débitos bancarios, la distribución del 10 por ciento del Impuesto a las Ganancias y, también, la distribución de los fondos de la ANSES. Esto hubiese representado, en los niveles de coparticipación que corresponden para la provincia de Buenos Aires, 9 mil millones de pesos.

Asimismo, si hubiésemos avanzado en analizar lo que es el aporte que la provincia de Buenos Aires ha hecho o hace a la ANSES, de 4.600 millones anuales, aproximadamente, desde 1991, 1992 -son 17 años-, estaríamos casi en 80.000 millones.

Por otra parte, si el Ejecutivo nacional cumpliera con el 34 por ciento que marca la ley, la provincia de Buenos Aires, seguramente -como lo hemos dicho en reiteradas oportunidades-, tampoco estaría en esta situación, que cada vez parece más difícil de

revertir y que para nosotros es un tema central, que hace al fondo de la cuestión, más allá de la discusión puntual que podamos hacer sobre algunos aspectos específicos y técnicos de este Presupuesto que se ha elevado.

Por supuesto, en estas condiciones, a la provincia de Buenos Aires no le queda otra alternativa que hacer un Presupuesto con el nivel de endeudamiento que tiene éste y salir a empujar el Presupuesto hacia adelante. En este aspecto, entendemos...

Sr. PRESIDENTE.- Para que no se ponga nervioso, señor senador, quería aclararle que usted tiene 10 minutos más porque presentó un despacho en minoría, relativo al bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. PORRUA.- Gracias, señor presidente.

Creemos que los niveles de endeudamiento que hoy está llevando la provincia están en franco ascenso, comparativamente con otros que venían dándose en los últimos años.

Justamente a esto me quería referir, pero después lo voy a acompañar porque hablar de números resulta tedioso; uno apenas es abogado como para poder meterse en cuestiones contables, no obstante lo cual, comparativamente con el producto bruto de la provincia de Buenos Aires, con relación al endeudamiento de ésta, había una curva decreciente, pero hoy volvemos -a nuestro a entender- a niveles de ascenso en lo que se está dando en materia de endeudamiento.

Nosotros planteamos que esto tiene que ver con decisiones y definiciones políticas.

Con el señor senador Rodrigo hemos discutido en varias oportunidades con el bloque del oficialismo, porque, cada a vez que podemos, reiteramos esta voluntad de que se instruya al Poder Ejecutivo a promover y tramitar una demanda del Estado provincial

contra el Estado nacional para que la Nación abone a la provincia las sumas que correspondan en concepto de coparticipación tributaria federal.

A lo largo de la letra de este proyecto, desarrollábamos cada uno de los rubros que debe reclamar la provincia de Buenos Aires por distintos aspectos que hoy no se cumplen y que están siendo violados por el gobierno nacional, que tienen que ver con los fondos de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) y que tienen que ver con las normas operativas de la AFIP, que manipula un régimen de pago a cuenta de impuestos coparticipables. AFIP ha cobrado indebidas comisiones. Y en lo que concierne a la ANSES, hacíamos referencia de lo que venimos pagando o mandando a la ANSES desde hace más de 17 años, que significan para la provincia de Buenos Aires casi 80 mil millones de pesos.

Por supuesto, también nos referimos a la inconstitucionalidad del impuesto al cheque, que seguimos sosteniendo y que desgraciadamente fue prorrogado, con las retenciones a las exportaciones, y también al incumplimiento, por último, de la garantía del 34 por ciento del artículo 7 de la ley 23.548. Todo esto sin entrar a hablar, señor presidente, de lo que significan todas las retenciones, que no son siquiera coparticipables y que el gobierno nacional maneja a su antojo y capricho.

Decíamos que esto era una oportunidad política desaprovechada.

También hacíamos referencia al fracaso de la fórmula Kirchner-Scioli en la provincia de Buenos Aires, cuando el gobernador plebiscitó su gestión, cuando desde este bloque también, como un aporte, habíamos dicho que políticamente era inapropiado y que lo lógico y conveniente era que el gobierno de la provincia de Buenos Aires se dedique a gobernar, y que el gobierno del gobernador de la provincia de Buenos Aires ponga su esfuerzo al servicio de los bonaerenses y no de proyectos personales,

que son genuinos y legítimos, pero que aparecen siempre como proyectos personales. Primero era la candidatura a presidente, casi un paso fugaz por la provincia de Buenos Aires, y después la reelección del gobernador.

Creo que hay temas y problemas que siguen siendo centrales en la provincia de Buenos Aires que no tienen solución, que no se resuelven, y ni siquiera tienen ningún aspecto o ningún contacto con el Presupuesto que estamos tratando.

Le podemos poner más o le podemos poner menos, pero los problemas no se van a solucionar porque los problemas son políticos, y en la provincia de Buenos Aires lo que se está privilegiando, desgraciadamente, es el proyecto político de un grupo de hombres y mujeres que está en un sector o partido político y que a nuestro modo de ver no es el proyecto de vida de los bonaerenses, que es sobre el que nosotros tenemos que trabajar.

Los artículos de este Presupuesto que nosotros anunciamos que no vamos a votar tienen que ver con una serie de endeudamientos, y si nos basamos en el artículo 20 vamos a ver que se podrá endeudar el Estado provincial, pudiendo pedir créditos internacionales, y no se establece ni el piso, ni los topes, ni cuáles van a ser los intereses que va a pagar la provincia de Buenos Aires.

Entonces -tratando de no parecer opositor, ya que nosotros somos un grupo de senadores que está terminando su mandato- decía que lo que nos interesa es dejar esto como un aporte. No se puede ser opositor a todo. ¿Cuál es la contribución? La contribución, por supuesto, señor presidente, es en el tiempo, porque los mecanismos son que este Presupuesto llega aquí y se trata en 40 minutos o una hora. Desde que llegó, lo único que pudimos controlar es si los despachos tenían que ver con los borradores de despacho que a nosotros nos habían lle-

gado al mediodía. Eso ya es una falta de respeto. Se creen que ser senador por ahí tiene la importancia solamente de representar a alguien, y en esa situación se nos falta el respeto. También uno pone signos de interrogación.

También uno se pregunta si seremos tan complicados como para oponernos a todo. Y me encontré con un diario de hoy leyendo unas palabras de un militante peronista de verdad, un hombre que viene de familia peronista, de mi ciudad, de Mar del Plata. Lo he conocido y no puedo poner en duda su trayectoria peronista, la de su padre, peronista querido, reconocido en Mar del Plata, y él también es un peronista querido y reconocido en Mar del Plata; me refiero a Juan Garivoto.

Fui entonces a ver si podía escuchar a Garivoto hoy en la sesión de Diputados -me gusta escucharlo porque es un tipo que realmente dice lo que piensa-, y no llegué porque nosotros teníamos cuarto intermedio y no tuve la oportunidad de escucharlo.

Lo que leía era que él decía que iba a votar -daba argumentos muy críticos de por qué iba a votar-, pero terminaba de una manera que me llamó la atención. Hizo una toma de posición simbólica para empezar a discutir algunas cosas, porque, de lo contrario, esto no tiene destino, y podemos llegar a un déficit irrecuperable.

Y Garivoto piensa lo mismo que los radicales, y a Garivoto no lo queremos radical; Garivoto es peronista, va a seguir siendo peronista, es un hombre que tiene representación de la Quinta Sección Electoral y de un sector importante del peronismo en Mar del Plata, y piensa exactamente esto.

Entonces, esta era una oportunidad, y era una oportunidad que se tenía que dar en el oficialismo, y no se dio. Era una oportunidad que fundamentalmente se tenía que dar el gobernador de la provincia de Buenos Aires

en su vinculación con los bloques políticos que conforman hoy una oposición y a partir de diciembre otra, pero fundamentalmente, y a nuestro modo de ver -esto es como contribución, como decía recién-, con lo que ha sido el camino que señaló con su voto el pueblo de la provincia de Buenos Aires, que le dijo a la fórmula de Kirchner, Scioli, Nacha Guevara y Mazza, que no aprobaba la gestión que se estaba llevando en la provincia de Buenos Aires, ya que, de lo contrario, uno tendría que pensar que con ese equipo no tenían que perder y, sin embargo, con ese equipo perdió. Y lamentablemente hoy estamos de nuevo aprobando el Presupuesto que no tiene puntos de contacto con la realidad de la provincia.

Se trata de un Presupuesto que tiene un endeudamiento que nos puede llevar a ciertos niveles; esto no lo marca el bloque de la UCR, sino que lo marca un sector importante del Partido Justicialista, como el que representa Juan Garivoto, y que nos permite a nosotros poner esta luz roja en el camino que se está transitando y que se ha decidido transitar. Lo hemos dicho, señor presidente, en más de una oportunidad.

¿Ese uno es el minuto que me resta o me pusieron un uno por lo que estoy diciendo?

Sr. PRESIDENTE.- Nosotros no calificamos, señor senador.

Sr. PORRÚA.- Decía, señor presidente, que ésta debía ser una oportunidad para tomar definiciones sobre temas que son centrales para la provincia de Buenos Aires y fundamentalmente para tomar decisiones políticas que tienen que ver con que los bonaerenses nos pongamos de acuerdo en pelear una ley de coparticipación que nos sirva a todos, no a este gobierno, sino al futuro gobierno de la provincia de Buenos Aires, y para pelear en forma conjunta, por qué no, una ley importante para lo que significa la representación

política de la provincia de Buenos Aires, como es el proyecto de ley del señor presidente de esta Honorable Cámara, el señor Alberto Balestrini, que tiene que ver con la representación numérica de los diputados, tema en el que nuestra provincia hoy se encuentra absolutamente en desventaja.

Nosotros, como dije anteriormente, más allá de estas consideraciones políticas, no acompañamos puntualmente el artículo que tiene que ver con lo que es la violación de la manda constitucional del artículo 40, que avanza sobre lo que es la autonomía del IPS; no acompañamos la autorización al Poder Ejecutivo del artículo 16, que le permite introducir ampliaciones de créditos presupuestarios, entre otras cosas. No vamos a acompañar el artículo 17, que le otorga estas mismas facultades al Poder Ejecutivo y a la Suprema Corte de Justicia y al procurador de la Corte para disponer las modificaciones y reestructuraciones de créditos que consideren necesarias en los respectivos ámbitos de su competencia. No vamos a acompañar el artículo 18, que tiene que ver con las facultades para la Suprema Corte de Justicia, en el mismo sentido de autorizaciones a las que hice referencia de los artículos anteriores. No vamos a acompañar el artículo 19, relativo a la facultad de delegar autorizaciones que le otorgan los artículos que anteriormente me referí, artículos 17 y 18, inciso 1) de la ley. Esto tiene que ver con adecuaciones en distintas fuentes de financiamientos, de adecuación de cargos en horas cátedras, en planta permanente y de adecuaciones de partidas principales, etcétera.

No hemos hecho referencia, por razón de tiempo -me sale menos dos, llevo dos minutos excedido-, al personal de la provincia de Buenos Aires y al crecimiento de la planta que, seguramente, necesitará un extenso debate, que hemos pedido y no hemos tenido.

Y no vamos a acompañar tampoco la

autorización a los artículos 22, 23 y 25 que afectan a las municipalidades, en cuanto a las modificaciones respecto a la co-participación.

Tampoco vamos a acompañar los artículos 56 y 67, por los cuales estamos convalidando dos decretos sancionados.

Seguramente me informaron respecto a la creación de la Secretaría de las Adicciones, y el otro que no está siquiera publicado, que habla de la forma de manejarse este gobierno. Nosotros estamos convalidando un decreto que no sabemos qué es, pero por la dudas se trata del decreto 1977; y hace referencia a la transferencia de un organismo de crédito al Ministerio de Economía.

Y tampoco vamos a acompañar el artículo 71, ni el artículo 73.

Dicho esto, señor presidente, lamento -reitero- no haber podido encontrar un mecanismo que nos permita llevar adelante el debate. Hace unos días veía un programa de televisión, que recomendando, sobre los presidentes de América Latina y estaba "Lula" Da Silva, quien contaba cómo había perdido una de sus tres elecciones, justamente por llegar cansado al debate con Collor de Mello.

Entonces, la verdad es que cuando uno está en estos horarios, no somos "Lula" Da Silva, pero algunas cosas hay que aprender. No hay que debatir cuando no hay tiempo, cuando nos tenemos que ajustar al Reglamento y cuando recibimos un proyecto hace 45 minutos, que hoy estamos votando.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Mor Roig.

Sr. MOR ROIG.- Señor presidente: en primer término, quisiera hacer una consideración. Hoy íbamos a tratar en forma conjunta el proyecto PE-7/09-10 y PE-8/09-10, en lo cual

nosotros votamos en forma negativa. Quería dejar constancia de esto, porque no hemos podido dejarlo oportunamente expresado al momento de la votación.

En segunda instancia, quisiera hacer un reclamo, un reclamo hacia el gobernador, hacia los miembros del gabinete, hacia los compañeros diputados, para recordar que el sistema de la provincia de Buenos Aires es bicameral.

¿Y por qué digo que la provincia de Buenos Aires contiene un sistema legislativo bicameral? Porque creo que por momentos a este Cuerpo se le faltó el respeto. Creo que se le falta el respeto cuando, como bien lo ha dicho el señor senador Porrúa -hace cuatro minutos-, hace dos horas y pico que estamos discutiendo este tema, y hemos recibido nada más ni nada menos que el Presupuesto de la provincia de Buenos Aires. Lo hemos recibido. Ha tenido cambios hasta hoy a la tarde. Nos han entregado distintas modificaciones hasta hace un par de horas, nada más ni nada menos que respecto del primer Presupuesto de las provincias argentinas.

Son 65.860 millones de pesos, para charlar, para discutir en un par de horas, para debatir; obviamente vemos que esto es insuficiente. Creo que esto debemos mencionarlo porque creemos que como existe la Honorable Cámara de Diputados, también existe la Honorable Cámara de Senadores. Existen comisiones y existen los distintos ámbitos para que se explique el Presupuesto, y tenga la posibilidad de ser discutido y debatido como corresponde.

Oportunamente habíamos acordado, de alguna manera, la posibilidad de tener al menos una semana el Presupuesto, no 20 ó 30 días como lo tuvo la Honorable Cámara de Diputados, pero sí al menos tenerlo una semana, para compatibilizar algunas de estas reformas que se hicieron, algunas de ellas en el recinto y otras previas a que se lo discutiera en la Honorable Cámara de Diputados.

Como lo hicimos en el Presupuesto 2009, y porque casi nada ha cambiado, a pesar de que en el medio ha existido la expresión popular que podría haber hecho cambiar algunas de estas cuestiones, como nada ha cambiado, reitero, este bloque de la Coalición Cívica, como lo ha hecho con el Presupuesto 2009, va a votar en forma negativa.

Obviamente, lo vamos a hacer de esa forma. Y brevemente voy a señalar algunos capítulos, porque casi todos ya han sido expresados por los miembros informantes. Lo vamos a hacer en primer término por aquello que nos opusimos en el año 2009, y seguimos oponiéndonos, y obviamente lo vamos a seguir haciendo con más fuerza; esperemos que con mayor éxito a partir del año que viene, que es el avasallamiento que recibe el Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, y más precisamente su autonomía. Este avasallamiento, respecto al artículo 40 de la Constitución, desde nuestro punto de vista, es inconstitucional.

Ya lo expresamos el año pasado y, obviamente, lo vamos a reiterar. No puede ser que el IPS termine siendo la fuente de financiamiento del déficit de la provincia de Buenos Aires. En su momento nos dijeron que "esto se hacía igual". Aunque se haga igual, nosotros no estamos de acuerdo ni en lo que hacía Solá, ni tampoco en lo que se hace en el día de hoy a través de la convalidación del Presupuesto.

Tanto el IPS como la Caja de Policía son autónomos, y esto se encuentra expresado en la Constitución. Por consiguiente, no pueden estar paliando el déficit que tiene la provincia de Buenos Aires en sus distintas expresiones.

Aquí se ha hablado de déficit, de un déficit primario que podría llegar a los 5.000 millones, pero si empezamos a juntar todas las deudas y las distintas situaciones que se dieron, podemos hablar casi de un déficit real que

podría rondar en unos 9 mil millones de pesos en la provincia de Buenos Aires.

Esto es, prácticamente, el presupuesto del IPS, de la Caja de Policía, con lo cual, obviamente, éste es un síntoma de alarma. Estoy un poco más lejos de esta situación con respecto a los aportes que manifestaba el compañero de bancada, el señor senador Malagamba.

Creo que está tan preocupado como cientos de ciudadanos que aportan en la Caja a través del IPS, siendo empleados de la provincia de Buenos Aires, que no saben cuáles pueden ser sus destinos por esta irresponsable actuación que tiene la provincia de Buenos Aires desde hace dos años.

Obviamente que aquí se han expuesto muchos puntos de vista. Como dijo el señor senador Malagamba, vamos a estar contentos con la posibilidad de construir 77 jardines de infantes, pero, también, se anunciaron muchos proyectos que en el 2009 no se cumplieron.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con que se anuncie una serie de obras que habría que repasar, porque algunas de ellas estuvieron en el presupuesto anterior? Esto habría que repasarlo. Puede suceder que estas obras ya se hayan hecho, presupuestado y pagado, y que hoy estén nuevamente en el Presupuesto o que se hayan pagado y no se hayan hecho. Esta es una carrera de investigación que, seguramente, tendremos que hacer con un poco más de tiempo.

¿Cómo vamos a estar de acuerdo en que no se nos explique, y esto ya lo dijimos el año pasado, que se creaban algunos cargos que no sabíamos para qué eran? ¿Para qué se necesitaba, en la Jefatura de Gabinete, la creación, el año pasado, de 480 cargos, si este año se hace referencia a 400 cargos? Nadie nos explica para qué y para dónde va la Jefatura de Gabinete.

¿Qué sentido tiene, como ocurrió el año pasado, crear 300 cargos para Lotería y Casinos? Esta situación se repite en muchos

estamentos de la provincia de Buenos Aires. Obviamente queremos preguntar para qué y cuál es el sentido de todo esto. Lo mismo ocurre con algunos otros gastos que consideramos innecesarios.

¿Es necesario presupuestar 62 millones de pesos en publicidad, cuando, prácticamente, esa cifra corresponde a casi la mitad del presupuesto de algunos ministerios de la provincia de Buenos Aires? Creemos que no.

Todas estas cuestiones, obviamente, nos llevan a que tengamos que votar negativamente este Presupuesto. Aquí existen muchas situaciones que no se tienen en cuenta o que, por lo menos, se esconden. Existen cuestiones vinculadas a las pautas salariales que se ignoran, o como técnica legislativa, por ahora, se esconden. Podemos nombrar algunas cuestiones vinculadas a las deudas consolidadas que cuesta encontrar, pero cuando se investiga nos podemos dar cuenta del lugar en el que se encuentran.

Hoy hacía referencia al tema vinculado con los jubilados con respecto a qué les deparará el futuro si se siguen “manoteando”, como comúnmente se dice, los fondos del IPS. Obviamente que esto se copia de lo que se hace en la Nación con el ANSES. Esto es lo que, por el momento, auguramos.

Esperemos que el destino de nuestros jubilados de la provincia de Buenos Aires, como los del nivel nacional, no sea lo que por el momento auguramos. Ojalá que mejore esta situación, ojalá que no haya que tomar los fondos de estas cajas previsionales para tapar los agujeros y los déficits que se generan en la provincia de Buenos Aires.

Desde luego que estamos en contra de lo que se denominan los “superpoderes”, o poderes extraños, con respecto a esa costumbre de votar, en realidad, números vacíos. Lo único cierto es que estamos votando, como lo dijimos en el 2009, el monto de 65.000

millones, pero después el Ejecutivo puede acomodar las partidas como quiera. Puede ponerlas en un lado o en otro, puede decretar que la necesidad se encuentra en otro lado.

De todo esto surge que, en realidad, lo que estamos votando es una carcasa. Estamos votando esta cantidad determinada de millones de pesos, pero esto puede ser cambiado en el transcurso del tiempo.

Ahora, a todo esto le sumamos que existe alguna cláusula medio borrosa o engorrosa referente a cómo se puede premiar o castigar a los intendentes para que accedan a algunos fondos extras.

Obviamente, todas estas son situaciones que ya las veníamos manifestando; esto no nos sorprende, porque no son cuestiones nuevas, pero teníamos que manifestarlas.

No voy a seguir con mucho más porque ya se han especificado algunas cuestiones referentes a las partidas presupuestarias.

No obstante ello, quiero hacer una mención de algo que nosotros sistemáticamente venimos diciendo, ya que es necesario que, de una vez por todas, exista en la provincia de Buenos Aires un gobernador que se ponga de pie frente a la Nación para no solamente recuperar lo que le corresponde a la provincia de Buenos Aires, sino para reclamar -como bien decía el señor senador Porrúa- lo que hoy se le niega. Ni siquiera se accede al piso que le corresponde por la ley nacional; no se cumple con la actual ley. No estamos diciendo que hay que modificar la ley de coparticipación; sabemos que es difícil para una provincia que reclame lo suyo, pero existe una ley que hoy no se cumple; no se llega a los pisos estipulados por la ley.

Necesitamos un gobernador que se ponga a la cabeza de los reclamos de los dineros de los bonaerenses porque, de esta manera, tal vez estaríamos evitando tomar los dineros del IPS y algunos otros fondos que no correspondería tomar.

Finalmente, señor presidente, y en esta suerte de moda testimonial, queremos saber si se trata de un Presupuesto testimonial, algo que es pero no es, o que va a ser pero por un ratito. Queremos saber, señor presidente, si no estamos en esta modalidad de la testimonialidad ante un Presupuesto que no es lo que nos muestran los números aquí.

Nosotros, desde el bloque de la Coalición Cívica, como lo hicimos en el año 2009, desgraciadamente, lo digo con dolor porque queremos que esta situación cambie y se modifique por el bien de toda la provincia de Buenos Aires, vamos a votar por la negativa este Presupuesto 2010.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Salemmme.

Sr. SALEMME.- Señor presidente: voy a hacer una exposición muy cortita.

Solamente, para tener una coherencia legislativa con lo que hemos hecho en la Honorable Cámara de Diputados en conjunto con los compañeros de la bancada de Unión PRO, en esta Honorable Cámara de Senadores vamos a acompañar afirmativamente en general este Presupuesto, pero nos vamos a oponer en particular en el capítulo I, a los artículos 1º y 2º; el capítulo II, íntegramente; en el capítulo III, en el artículo 21; y en el capítulo IV, en los artículos 38 a 42, 54, 55, 59 y 80 a 84, inclusive.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Nieto.

Sr. NIETO.- Señor presidente: creo que esta noche se escuchó repetidas veces que esta es la ley fundamental para cualquier gobierno, porque es el Presupuesto.

Evidentemente, lo que uno toma en cuenta es que la premura por sacarlo a veces se torna incomprensible, porque en realidad no creo

que una semana más o quince días más pueda cambiar el número de la votación, porque la mayoría de los senadores del oficialismo así lo indica. De todas maneras, no creo que esto pueda ser un argumento para que este senador nuevo tenga que votar este Presupuesto con todos los problemas que pueda llegar a tener, para poderlo entender y leer.

Al mismo tiempo, sí quiero decir, señor presidente, que mi responsabilidad como senador es darle la herramienta a este gobernador para que pueda gobernar, más allá de no compartir plenamente todo lo que aquí se ha expresado en este Presupuesto.

Es digno destacar que cada uno de los senadores que me precedieron en el uso de la palabra han hecho referencia a cada uno de los artículos y el porqué de su negativa. En definitiva, lo que hace es que pueda compartir ese criterio no en cuanto a la totalidad de los artículos, pero sí en su gran mayoría.

Escuchaba muy atentamente al señor senador Porrúa, y al respecto debo ser muy sincero; con el señor senador Porrúa uno aprende mucho, porque es un hombre que ha sabido, al menos a mí, demostrarme su capacidad de análisis, su capacidad de oratoria, al igual que el señor senador Rodrigo, que esta noche no hizo uso de la palabra.

Son hombres de los cuales uno puede aprender mucho, y esto sinceramente se lo agradezco.

Pero él hacía referencia...

Sr. SCARABINO.- Señor presidente...

Sr. NIETO.- Señor presidente: ya es costumbre del doctor Scarabino interrumpir; por favor...

Sr. PRESIDENTE.- Tiene razón, señor senador Nieto.

Sr. NIETO.- Señor presidente: había agarrado la recta y él me la corta; me pone una chicana.

Decía que el señor senador Porrúa, que es un gran tipo, hacía mención de que el peronismo gobierna desde hace veinte años, y sinceramente esa camiseta la tengo puesta desde que tengo uso de razón, así que difícilmente uno pueda no compartir nada. Uno siente y dice que si bien es cierto que el peronismo hace veinte años que gobierna la provincia de Buenos Aires, no es menos cierto que desde ese entonces empezamos una debacle en la Provincia, justamente por empezar a no tener un valor sustancial, que justamente es el capital, con los fondos necesarios como para que se pueda gobernar correctamente.

Diciendo esto, tengo que reconocer que nosotros entramos en una debacle que cada año se profundiza más, y no darle la herramienta a este gobernador sería realmente no perjudicarlo a él, sino a nosotros, a los bonaerenses. Por eso deberíamos tener proyectos. He presentado un proyecto de declaración. Uno a veces ilusamente presenta cosas porque entiende que ya no hay un camino de especulación o un camino de partidocracia, cuando está algo en juego tan importante como es la provincia entera de Buenos Aires.

Deberíamos juntarnos todos los integrantes de los diferentes arcos políticos que tengan representación parlamentaria, para que podamos encontrar una salida a esta crisis, que seguramente se va a profundizar año tras año.

Por eso, sinceramente, creo que más allá de los artículos a los cuales uno pueda oponerse -esto también lo digo claramente-, voy a votar afirmativamente este proyecto en general, y en particular voy a votar algunos por la negativa.

Aquí lo sustancial es que tengamos la posibilidad de sentarnos en una mesa en la búsqueda de soluciones, para el bien común,

y sin especulaciones, porque creo que ya no se puede especular más.

No importa el color político que tenga el gobernador al que le toque gobernar, porque no lo va a poder hacer sin plata. No estoy diciendo que se devuelva la coparticipación, sino que se busque una figura, cualquiera sea, porque bastará que ingresen a la provincia los fondos necesarios para que podamos tener la seguridad tan declamada.

Acá tenemos un 10 por ciento destinado a educación y un 30 por ciento de incremento para seguridad. Me parece coherente lo de seguridad; sin embargo, considero que tendríamos que volcar más dinero para educación, porque creo que ese es el principio del mal.

Digo esto, señor presidente, para no abandonar el camino; todavía faltan seis minutos para terminar mi exposición, pero como hablo rápido, y ya dije bastante, y entonces voy a concluir diciendo que voy a votar por la negativa los siguientes artículos: 14, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 56, 67, 71 y 73.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Scarabino.

Sr. SCARABINO.- Señor presidente: la verdad es que, después de haber escuchado las manifestaciones de los compañeros de la oposición, no sé si suicidarme o pedirle a los bonaerenses que hagan un suicidio colectivo.

No estoy convencido de si esta provincia está quebrada o en convocatoria de acreedores. Lo cierto es que creo que hay una visión apocalíptica por parte de los amigos de la oposición, que no tiene nada que ver con la realidad que vivimos día a día.

No podemos negar y no vamos a ocultar que esta provincia tiene dificultades, dificultades financieras o de que tenemos altos índices de pobreza, problemas de seguridad, de salud, de educación, etcétera, pero esto no significa que la provincia esté

quebrada ni que no pueda llevar adelante un plan de gobierno.

La responsabilidad que nos toca es gobernar con las herramientas y con la situación administrativa y financiera con que hoy contamos.

Es cierto que podríamos tener mejores resultados, desde el punto de vista de la coparticipación nacional. Es cierto que es una bandera a la que no debemos renunciar los bonaerenses. Es cierto que eso no depende sólo de nuestra vocación ni de la mejor posición que pueda plantar éste o cualquier otro gobernador, ya que tiene que ver con un acuerdo político.

Las leyes de coparticipación son eso, son acuerdos políticos federales entre las distintas provincias para determinar qué impuestos pasan a la Nación y qué impuestos son coparticipables con las provincias, y en qué porcentaje.

También es cierto que podríamos contar con otros recursos, pero esta es una decisión del Congreso Nacional, que por más que nosotros podamos insistir o reclamar, no depende exclusivamente de la voluntad de nuestro gobernador ni de nosotros como legisladores, aunque aprobemos todos los días un proyecto de declaración en ese sentido.

Pero también es cierto que la Nación argentina, a través de la actual Presidencia, y de la anterior Presidencia, ha destinado importantes recursos a esta provincia, no sólo los recursos con destinos específicos como los que se refieren a obras públicas, los que se refieren a planes sociales, a planes en materia de salud, a planes educativos, sino que también ha asistido y asiste permanentemente a esta provincia, aún con asistencia financiera.

El señor senador Zingoni hablaba de que en el Presupuesto del año entrante, que tenemos en tratamiento, había 4.000 millones de pesos que íbamos a tener que pagar de

amortización o intereses a la Nación, pero también es cierto que, como pasó este año y pasó en años anteriores, la Nación tiene un Plan de Asistencia Financiera, que es el PAF, que permite se nos dé ese mismo dinero como para afrontar las deudas que con ese mecanismo se genera.

Por otra parte, existe actualmente a través del mismo Congreso Nacional, en la última ley de presupuesto, un artículo que permite a la Nación acordar con las provincias negociaciones, quitas, esperas, etcétera, en el manejo de la deuda pública provincial. O sea, seguimos teniendo esperanzas, seguimos teniendo confianza en nuestro gobernador y en nuestra señora presidenta, para que la situación financiera de nuestra provincia se vaya equilibrando.

Quiero hacer una pequeña referencia a algunos temas que se fueron tocando. No creo me pueda acordar de todos y que tenga respuestas para todos, pero puntualmente quiero referirme a que más de un legislador habló del tema del IPS. Reitero lo que dije en alguna oportunidad: que se quede tranquilo el señor senador Malagamba de que va a cobrar, no sé si con “papelitos” o con billetes; lo cierto es que por una ley provincial, cuando tenía mayoría legislativa la Alianza que integraba el radicalismo junto con el Frepaso, en ese momento, se votó esta misma ley -que es la que hoy está vigente y no pudimos modificarla la vez pasada- que permite a la Provincia endeudarse con recursos del IPS, y devolver al IPS la deuda que se va generando, a través de letras de Tesorería. Y también esta misma ley establece que en situaciones en las que el IPS tenga un déficit, también la provincia tendrá que socorrerlo.

Creo que difícilmente haya gobiernos como los peronistas, en esta Provincia, que hayan defendido mejor los intereses de las deudas previsionales, del sistema previsional de la provincia de Buenos Aires. En mo-

mentos en que era muy difícil sostener la acometida que existía del gobierno nacional con las cajas provinciales, la provincia se supo plantar, supo mantener el sistema de previsión social, tal como supo mantener el sistema de las cajas profesionales de todos los colegios profesionales.

Eso significó un esfuerzo de todos los bonaerenses y un éxito en la gestión de un ministro que en su momento fue de nuestro gobierno y después fue del gobierno de ustedes, del gobierno de la Alianza.

Quiero también hacer alguna referencia al tema sueldos. No soy un especialista en el Presupuesto, apenas lo he leído, pero me queda la confusión en el sentido de que el señor senador López Villa hacía referencia a que el Presupuesto previó un 45 por ciento con respecto a los gastos, mientras que el señor senador Molini habló de un 60 por ciento. Les voy a pedir que lean el mismo Presupuesto para saber si es un 45 o un 60 por ciento.

Lo que creo es que está dentro de los parámetros establecidos, que también es cierto, porque aquí se habla de los sueldos de la provincia de Buenos Aires como si los empleados públicos de la provincia de Buenos Aires cobraran sueldos miserables. No digo que sean los mejores salarios, pero los empleados públicos de la provincia de Buenos Aires tienen sueldos envidiables por muchos sectores privados de nuestro país. ¿Que podrían ganar mejores sueldos? Y sí, nos gustaría.

Nos gustaría -al gobernador, como a todos- dar a los empleados públicos mejores remuneraciones, pero las remuneraciones tienen que ser acordes con las posibilidades de los ingresos y con la situación financiera de la Provincia.

Así es que hasta ahora se ha venido acompañando y en algunos años, como el año pasado, se excedieron los salarios por encima de lo que fue el aumento inflacionario, ya que los aumentos superaron la pauta inflacionaria. Y

si bien este año a lo mejor no pudimos equiparar la inflación, tampoco estamos tan lejos.

Por eso digo que, en comparación con algunos sectores productivos, éste es un buen sueldo, teniendo en cuenta también la estabilidad que goza el empleado público, que tiene un valor económico importante. Si no, preguntémosle a cualquier trabajador del sector privado si no le gustaría gozar de la estabilidad, del empleo permanente, no la estabilidad impropia en donde lo pueden indemnizar. Y todo esto, además, teniendo en cuenta que también la jornada de trabajo de la Administración Pública es más reducida que la que tiene el sector privado.

Con esto espero que no se tergiversen mis palabras, diciendo que son los mejores pagos, pero creo que hay que poner las cosas en su lugar.

Con respecto al tema que aquí se ha planteado, con respecto al tiempo para estudiar el Presupuesto, la verdad es que hace un mes que estamos charlando el Presupuesto. Lo que han querido introducir los amigos de la oposición es una cuestión formal.

Es cierto que vino hace un rato aquí desde la Honorable Cámara de Diputados, pero hace un mes que todos tuvimos la oportunidad de conocer el proyecto de presupuesto; se han hecho convocatorias a todos los bloques para recibir a los ministros; y se ha tenido la oportunidad de tener reuniones con el ministro de Economía. Creo que fue el señor senador Zingoni quien hizo referencia a reuniones que mantuvo con el ministro Arlía.

El predespacho de la Comisión de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados fue suministrado, a través de las autoridades de la Comisión de Presupuesto de esta Honorable Cámara, a los distintos miembros de la misma la semana pasada. Sobre ese predespacho lo que se ha votado en la Honorable Cámara de Diputados tiene una mo-

dificación de tres artículos, que hemos leído en Labor Parlamentaria.

Entonces, tampoco le planteemos a la población situaciones escandalosas, respecto de que tuvimos que votar aquí el Presupuesto en una o dos horas. Ya somos grandes, y tenemos la posibilidad y la obligación de estudiar los presupuestos. Y, más allá de eso, no creo que si lo hubieran tenido con un mes más de anticipación las posiciones políticas hubieran cambiado, porque como ya dije algunas veces - y no me pongo colorado ni me enojo - la oposición está para eso: para marcarnos los errores y para hacer oposición.

Nosotros tenemos - a Dios gracias - la suerte de haber administrado tan mal la provincia que el pueblo argentino, durante veinte años, depositó y sigue depositando su confianza. Todavía somos conscientes y creemos que la única verdad es la realidad y la realidad se define en las elecciones.

También le digo al señor senador Porrúa que nosotros sí hemos perdido las elecciones, más o menos, porque tanto no las hemos perdido, pero el justicialismo ha ganado a nivel provincial en las distintas secciones electorales. En esta última elección salió ganador, pero una derrota electoral no significa que cambiemos el rumbo. Por suerte no tenemos la misma visión apocalíptica que tienen ustedes, y estamos esperanzados en que la gente nos va a volver a acompañar. Lo de testimonial o no testimonial - la palabra - es relativo.

Creo que ni siquiera la señora Carrió, cuando dijo que no iba a ser más diputada, puede cumplir su palabra. Ahora, cuando ella no cumple su palabra, es lealtad cívica; pero si no la cumplimos nosotros, es un engaño a la ciudadanía. Pongamos las cosas en su lugar, digamos que cada uno va eligiendo en el curso de la vida política las campañas, las ideas y las propuestas que cree que mejor pueden entusiasmar a la ciudadanía, y la ciudadanía va decidiendo sobre ese tema.

Me están haciendo señas, señor presidente, sobre el minuto.

Sin perjuicio de que no quiero hacer alguna trampa, como han hecho otros de la oposición, de decir que también voy a ser informante de la mayoría para utilizar los 20 minutos, quiero terminar con dos o tres reflexiones, también para el señor senador Porrúa.

Al respecto, le pido que cuando tome las palabras de un peronista, como es el compañero Garivoto, tómelas enteras. Vote afirmativamente como Garivoto, aunque fundamente distinto. Entonces, lo voy a respetar. De lo contrario, también puede tomar las palabras del gobernador electo de Corrientes, Colombi, quien ha dicho -fue electo desde su partido, gobernador radical-, que él, en el 2011, va a acompañar a la presidenta Cristina Kirchner o al doctor Néstor Kirchner. Entonces, así como el senador me trae un ejemplo, le traigo otro que es más fresco, más importante y más consecuente, porque el caso que el senador menciona -reitero-, a pesar de las críticas, votó a favor de este proyecto.

Creo que cumplimos con el rito de votar cada uno según su conciencia. Considero y espero que los amigos de la oposición sean tan tolerantes y democráticos como nosotros, que no hagamos uso de esta mayoría circunstancial, y que sean tan democráticos y libres para la etapa institucional que se avecina.

Sr. PRESIDENTE.- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto incluido en el expediente PE-8/09-010.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en particular, con las

salvedades formuladas por los presidentes de cada uno de los bloques, con respecto al voto negativo de un número importante del articulado de este proyecto.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor senador Scarabino.

Sr. SCARABINO.- Señor presidente: entiendo que los artículos relativos al endeudamiento, que corresponden al Capítulo V, requieren de una mayoría de dos tercios de los votos presentes. Entonces, por una cuestión reglamentaria, solicito que se constate que esa votación contó con la mayoría requerida.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Es una solicitud de reconsideración de la votación para que quede claro que fue por dos tercios, señor senador?

Sr. SCARABINO.- Usted me entendió, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar el Capítulo V.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Eran las 22 y 20.*

Doctor Gustavo A. Bilardo

Subdirector de Técnica Legislativa

A/C de Taquígrafos y Publicaciones